

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **160**

Fecha: 21/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 1999 00492	Ejecutivo Mixto	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SOLEDAD BARRETO	Auto resuelve Solicitud De cara a la solicitud de levantamiento de medida cautelar elevada por la demandada Soledad Barreto a folio que antecede OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 1999 01238	Ejecutivo Singular	INTERBANCO-BANCO INTERCONTINENTAL S.A	MARIA DEL ROSARIODIAZ PLAZAS	Auto ordena oficiar OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2006 00012	Expropiación	IDU	SOCIEDAD COMERCIAL VITRIFICADOS BOYACA LTDA.	Auto requiere De cara a la aclaración y complementación solicitada por la parte demandante, allegada dentro del término de traslado ordenado en auto que antecede, se dispone conceder al auxiliar de la justicia el termino de ocho (8) días, siguientes a la notificación por estado de este proveído, para que proceda a aclarar y complementar el dictamen aportado en los términos solicitados a folio 566. OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2009 00121	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	AQUILINO ESPAÑOL GUZMAN	Auto pone en conocimiento	20/10/2022	
11001 31 03 008 2018 00329	Divisorios	JABACO S. EN C.	GLADYS BARBARA SOLAQUE DE MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 08:00 a.m. del día PRIMERO (1) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-399791	20/10/2022	
11001 31 03 008 2018 00461	Ordinario	ALEXANDER TRIANA MORENO	JOSE BAUDILIO RUIZ SUAREZ	Auto admite demanda OFICIOS	20/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00584	Ordinario	JOSE REYES MESA TENSA	SOLEDAD COBOS LAURENS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado JULIO JIMENEZ MORA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: juliojimenezm@gmail.com OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00025	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	TRANSPORTES CUNDINAMARCA S.A.	Auto ordena oficiar De cara al informe secretarial que antecede, se ordena oficiar nuevamente al Juzgado Primero (1°) Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de esta ciudad, para que en el término de cinco (05) días OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00132	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	CLAUDIA MARIA ROMANO GOMEZ	Auto pone en conocimiento Rechácese la objeción presentada por la parte demandada contra la liquidación del crédito allegada por la parte actora, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., pues, no se allegó la liquidación exigida por la norma en cita, para este tipo de eventos (fls. 124 a 134). OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00132	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	CLAUDIA MARIA ROMANO GOMEZ	Auto resuelve retiro demanda	20/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00207	Ordinario	CARLOS HERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	HEREDEROS DE MARIO ADOLFO ORTIZ ABADIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRARLE curador Ad Litem, para lo cual se designa al togado JORGE ARLETH TORRES OSORIO INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónico: jatorres_12@yahoo.com OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00247	Ordinario	SEGUNDO JUVENAL HURTADO AGUILAR	JOSE RICARDO JIMENEZ GUIO	Auto suspende proceso En atención al memorial allegado de forma conjunta por el apoderado judicial de la parte demandante, Dr. EDWIN FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ y por el apoderado judicial de la parte demandada, Dr. JAIRO JULIO ESPINOSA GARZON, mediante el cual, solicitan la suspensión de la presente actuación, este despacho dispone, de acuerdo a lo establecido en el artículo 161 numeral 2° del C.G. del P. suspender este proceso hasta el próximo 20 de diciembre de 2022.	20/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00584	Ordinario	EMILSEN RODRIGUEZ DE GOMEZ	LUCILA GOMEZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD de todo lo actuado a partir del auto de fecha 1° de octubre de 2019, mediante el cual se admitió la demanda, por las razones expuestas en el presente proveído. SEGUNDO: INADMITIR la presente demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen los siguientes defectos:	20/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00652	Ordinario	YADIRA HERRERA CHACON	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto decreta medida cautelar OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00652	Ordinario	YADIRA HERRERA CHACON	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto aprueba liquidación COSTAS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00744	Ejecutivo Singular	TRANSPORTE MARSALL SAS	HEALTHFOOD S. A.	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	20/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00005	Ejecutivo Singular	DANVAL SAS	BR INGENIERIA DE COLOMBIA - BRINDECOL S.A.S	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES DE FONDO	20/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00080	Ordinario	CARLOS VELASQUEZ ORTEGA	DIEGO VELASQUEZ ORTEGA	Auto resuelve corrección providencia OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00203	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. S. - BBVA COLOMBIA S. A.-	EDGAR JOSE CARVAJAL AVILA	Auto termina proceso por Pago OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00209	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIGI SALVADOR MUNARI GIRALDO	ASTRID TERESA ALARCON PEÑA	Auto requiere ART.317CGP	20/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00272	Verbal	MANUEL GREGORIO GUERRERO VIVES	CENTRAL DEINVERSIONES SA -CISA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Con el fin de proveer sobre la continuidad del proceso, requiérase por el medio más expedito a las partes, para que, en un término máximo de cinco (5) días, desde la comunicación que reciban, informen al juzgado el cumplimiento o no de la conciliación celebrada dentro del asunto OFICIOS	20/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00317	Ordinario	MARIA ALEJANDRA CARDONA GAVIRIA	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el anterior informe secretarial, en los términos de los autos de fecha 4 de octubre de 2021 y 14 de enero de 2022, se fija el próximo 28 DE OCTUBRE DE 2022, a la hora de las 10:00 A.M., para adelantar la audiencia inicial que establece el artículo 372 del C.G. del P.	20/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00339	Ejecutivo Singular	RAMIRO ERNESTO GOMEZ RODRIGUEZ	JUAN CARLOS ERAZO SALAZAR	Auto requiere ART. 317 CGP OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00350	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LUIS FERNANDO GOYES GUERRERO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Con el fin de proveer sobre la continuidad del proceso, requiérase por el medio más expedito a las partes, para que, en un término máximo de cinco (5) días, desde la comunicación, informen al juzgado si se dio cumplimiento al pago de las obligaciones, para la terminación, o si se incumplió para continuar con el trámite. OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00417	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GRANDELCA LTDA	Auto requiere ART.317 CGP	20/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00007	Ordinario	FANNY ELIZABETH RODRIGUEZ DE PEREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HERIBERTO CRUZ RODRIGUEZ	Auto requiere ART.317 CGP	20/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00188	Ejecutivo Singular	PALMAS PINOS Y MINERALES DE COLOMBIA S.A.S.	JESPROQUIN LTDA.	Auto aprueba liquidación COSTAS OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00333	Ejecutivo Singular	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES ORION S.A.	MINTRACOL SAS	Auto requiere ART.317 CGP	20/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00382	Ejecutivo Singular	EDUAR SAAVEDRA NUÑEZ	RASAN COLOMBIA SAS	Auto decreta medida cautelar OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00382	Ejecutivo Singular	EDUAR SAAVEDRA NUÑEZ	RASAN COLOMBIA SAS	Auto reconoce personería Reconózcase como apoderada judicial de la parte demandante a la Dra. DIANA TERESA ARRIETA ALZAMORA en los términos y para los efectos del poder conferido (pdf 17	20/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00397	Ordinario	JOSE ISMAEL ZONA GARZON	INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNESE como curador Ad Litem al togado JORGE OVIDIO SUAREZ MERCHAN. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónico: juridicasjism@gmail.com OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00466	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	MARÍA DEL ROSARIO RÍOS CHAPARRO	Auto admite demanda OFICIOS	20/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00213	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUIS FERNANDO ALVAREZ AGREDO	Sentencia de Primera Instancia	20/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00525	Inspecciones judiciales y peritaciones	LAURA ARANGO RAMIREZ	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda	20/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00527	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INVERSIONES CROMA S.A.S.	Auto inadmite demanda	20/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00528	Ejecutivo Singular	ADRIANA RINCÓN FONSECA	MGJ INGENIEROS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS	Auto inadmite demanda	20/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO